

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984
Plaza Principal – Huanca Sancos
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



RESOLUCION DE ALCALDIA

002108

N° 0196 -2023-MPH/A.

Huanca Sancos, 27 de julio del 2023.

VISTO: El Informe N°0143-2023-MPH-GSMGA/JAQA, de fecha 18 de julio del 2023, el Gerente de Servicios Municipales Y Gestión Ambiental, solicita la designación mediante Resolución de Alcaldía a los responsables de aprobar, registrar y/o actualizar los datos en el Registro Nacional de Sanciones RNS, conforme a la Directiva N°002-2018-MTC/15, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Personería Jurídica, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Art. 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

Que, los gobiernos locales representan al vecindario y promueven la adecuada presentación de servicios políticos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico en su circunscripción, son entidades básicas de la organización territorial del estado, tiene la obligación de implementar los mecanismos para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Constitución del Estado, así como de la Ley Orgánica de Municipales, en aras de una Gestión eficiente y oportuna que responda a los requerimientos que demande las necesidades sociales;

Que, de acuerdo a la Resolución Directoral N°716-2018-MTC/15, mediante el cual aprueba la Directiva N°002-2018-MTC/15 “Lineamientos y procedimientos para la inscripción y actualización de actos en el Registro Nacional de Sanciones (RNS)”, así como el formulario de solicitud de credenciales de acceso al referido sistema;

Que, el Artículo 323° del Decreto Supremo N°003-2014-MTC, Decreto Supremo que modifica e incorpora disposiciones al texto único Ordenado del Reglamento Nacional Transito aprobado por Decreto Supremo N°016-2009-MTC, al Reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado por Decreto Supremo N°017-2019-MTC y al Reglamento Nacional de Licencias de Conducir Vehículos Automotores y no Motorizados de Transporte Terrestre, aprobado por Decreto Supremo N°007-2016-MTC, establece que las Municipalidades Provinciales y SUTRAN, mediante Resolución designan al Órgano responsable de mantener actualizado el Registro Nacional de Sanciones;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984
Plaza Principal – Huanca Sancos
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



002107

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

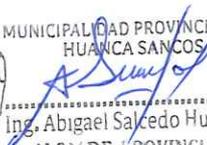
ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, como Usuario de Aprobación y Usuario Operativo, para aprobar, registrar y/o actualizar los datos en el Registro Nacional de Sanciones RNS, a los siguientes profesionales:

- **USUARIO DE APROBACION** : JOSE ANTONIO QUISPE AÑANCA, con DNI. 41825379
- **USUARIO OPERATIVO** : BENJAMIN HONORIO GONZALEZ YARASCA, Con DNI. 29102133.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N°007-2022-MPH/A, de fecha 12 de enero del 2022, y toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado, Gerencia Municipal y los demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCA SANCOS

.....
Ing. Abigael Salcedo Huamán
ALCALDE PROVINCIAL